

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

RADICAC. No. 765204003007-2020-00066-00.
EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA
GARANTIA REAL

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle, octubre dieciséis (16) de dos mil veinte

(2020).-

Visto el memorial presentado por la apoderada actora,
adjuntando la certificación del envío de la comunicación personal enviado a la
pasiva, el Despacho:

D I S P O N E:

GLOSAR PARA OBRE, CONSTE Y SEA TENIDO EN CUENTA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, el anterior memorial.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

Lea Rita Gómez Corrales
ANA RITA GOMEZ CORRALES



DTE: BANCOLOMBIA S.A.
DDO: RAUL FERNANDO GALEANO URIBE

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

No 073 de hoy notifice

Autor Bolívar

Palmira

19 OCT 2020

ta Secretaria.